

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO**

<b>EDIFICIO:</b>	Recinto Mercabarna	<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
------------------	--------------------	------------------------

<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b>	ELECTRICIDAD / ALUMBRADO: ACOMETIDAS/SERVICIOS	<b>CÓDIGO:</b> ELC.ACO
-------------------------------------	--	------------------------

<b>NOMBRE:</b>	CELDA DE MEDIA TENSIÓN	<b>CÓDIGO:</b> ELC.ACO-01
----------------	------------------------	---------------------------

**DESCRIPCIÓN:**

Conjunto de apartamento de media tensión formado por las celdas de línea, remonta, medida y protección, incluyendo la totalidad de los interruptores, seccionadores y disyuntores existentes, así como también las propias cabinas prefabricadas

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
<b>INTERRUPTORES</b>		
A	OR	Verificar la penetración, presión y simultaneidad de los contactos
A	OR	Comprobar el deterioro y desgaste en las piezas de más trabajo
A	OR	Verificar los aislamientos en los aisladores
A	OR	Verificar los reguladores de los mecanismos y varillas de transmisión para desconexión y rearme por actuación de relés directos y fusibles
A	OR	Comprobar el calibrado de los fusibles
A	OR	Ejecutar varias maniobras de conexión y desconexión para verificar su correcto funcionamiento
<b>SECCIONADORES</b>		
A	OR	Limpiar los aisladores y las cuchillas
A	OR	Lubricar los mecanismos
A	OR	Verificar la penetración, presión y simultaneidad de los contactos
A	OR	Comprobar el deterioro y desgaste en las piezas de más trabajo
A	OR	Verificar los aislamientos en los aisladores
A	OR	Comprobar los enclavamientos
A	OR	Ejecutar varias maniobras de conexión y desconexión para verificar su correcto funcionamiento
<b>DISYUNTORES</b>		
A	OR	Limpiar las bornas, cámaras, articulaciones y mecanismos
A	OR	Lubricar los mecanismos
A	OR	Medir la resistencia de los contactos en relación al calentamiento experimentado por Efecto Joule
A	OR	Comprobar el sincronismo de apertura y cierre de los contactos
A	OR	Medir la resistencia de aislamiento entre cámaras y contra masa
A	OR	Comprobar el deterioro y desgaste en las piezas de más trabajo
A	OR	Comprobar las regulaciones de los mecanismos de apertura y cierre
A	OR	Comprobar la desconexión de los disyuntores para la actuación de los relés indirecto
A	OR	Ejecutar diversas maniobras de accionamiento eléctrico a distancia para verificar el correcto funcionamiento
<b>CABINA PREFABRICADA</b>		
A	OR	Realizar una limpieza generalizada de la cabina
A	OR	Comprobar el estado de corrosión, y en caso que fuera necesario, aplicar en las zonas afectadas pintura del tipo poliuretano catalizable
<b>FREC.</b>	<b>NIVEL</b>	<b>INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS</b>
TA	OB	Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autoriza

**PERFIL:** TÉCNICO ESPECIALISTA Técnico Especialista en MT

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Cerciorarse que no hay tensión
- Antes de manipular cualquier elemento comprobar la desconexión total de todos ellos
- Compruebe que están conectadas todas las tomas de tierra
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Prohibido fumar

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual /TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** **CÓDIGO:** ELC.ACO  
ELECTRICIDAD / ALUMBRADO: ACOMETIDAS/SERVICIOS**NOMBRE:** TRANSFORMADOR DE DISTRIBUCIÓN SECO **CÓDIGO:** ELC.ACO-02**DESCRIPCIÓN:**  
Transformador de distribución del tipo seco

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	OR	Comprobar visualmente el estado exterior del transformador
M	OR	En periodos de máximo consumo verificar la temperatura de la sala
A	OB	Limpia el transformador y el local con aire seco. La limpieza del transformador hay que realizara con aire seco a presión inferior a 3kg/cm2
A	OB	Verificar las fijaciones del conexionado
A	OB	Eliminar el óxido de las partes metálicas, aplicando una capa de imprimación y una
A	OB	Verificar el funcionamiento del equipo detector de temperatura
A	OB	Medir el aislamiento entre debanados
A	OB	Medir el aislamiento entre debanados y tierra

**FREC. NIVEL INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS**

TA OB Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autoriza

**PERFIL:** TÉCNICO ESPECIALISTA Técnico Especialista MT**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Cerciorarse que no hay tensión
- Antes de manipular cualquier elemento comprobar la desconexión total de todos ellos
- Compruebe que estan conectadas todas las tomas de tierra
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Contra Incendios: Prueba/ensayo de funcionamiento correcto del detector de incendio situado en la zona de actuación
- Verificación de la correcta sujeción de las canalizaciones (bandejas y tubos), así como la existencia de racores en uniones
- Comprobación uniones soldadas
- Prohibido fumar

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante. Hacer coincidir la TA con una A

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual /TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** ELECTRICIDAD / ALUMBRADO: ACOMETIDAS/SERVICIOS **CÓDIGO:** ELC.ACO**NOMBRE:** CONTADORES ELÉCTRICOS / BATERÍA DE CONTAL **CÓDIGO:** ELC.ACO-03**DESCRIPCIÓN:**  
Contadores eléctricos / Batería de contadores

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	OR	Verificar que los accesos estén libres de obstáculos
A	OR	Inspeccionar el estado de limpieza. Limpieza en caso necesario
A	OR	Verificar las conexiones y los terminales
A	OR	Verificar los precintos
A	OR	Comprobar que no existan humedades
A	OR	Verificar la correcta ventilación y el desague del local
A	OR	Comprobar que los dígitos de los contadores se corresponden con los últimos recibidos

FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico BT**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Cerciorarse que no hay tensión
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Prohibido fumar

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

Según establece el artículo 4,1 de la ITC-BT-05 del REBT (RD 842/2022 de 2 de agosto de 2002), serán objeto de inspección periódica cada 5 años todas aquellas instalaciones que requieren de inspección inicial (se detallan en el mismo).

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual /TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> ELECTRICIDAD / ALUMBRADO: ACOMETIDAS/SERVICIOS		<b>CÓDIGO:</b> ELC.ACO
<b>NOMBRE:</b> GRUPO ELECTRÓGENO		<b>CÓDIGO:</b> ELC.ACO-04
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Grupo Electrónico		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
CON GRUPO PARADO		
M	OR	Verificar niveles de aceite, líquido, refrigerante, gasóleo y electrolito de las baterías.
M	OR	Comprobación del estado de los bornes de las baterías y conexiones.
M	OR	Comprobar poder de arranque baterías, cortando paso de gasóleo, haciendo funcionar motor de arranque 10 seg. y midiendo la tensión de las baterías. En caso de que la batería no supere la tensión mínima de seguridad, se procederá a cambiarla por una nueva.
M	OR	Comprobar el sistema de carga de las baterías y tensar si procede la correa del generador de la carga de baterías.
M	OR	Revisar filtros de aire comprobando el estado del cartucho sustituyéndolo cuando proceda.
M	OR	Comprobar tornillería; sujeción motor, alternador, radiador, templete, depósito, cuadro, etc...
M	OR	Comprobar apriete de tornillería de anclaje a cimentación y silent-blocks.
M	OR	Comprobar estado de la instalación eléctrica propia del grupo (cables, conexiones, aparatos, etc...)
M	OR	Comprobar estado de la instalación eléctrica propia del cuadro (cables, conexiones, aparatos, etc...)
M	OR	Comprobar en el 'Carnet de mantenimiento' cuando deben efectuarse los cambios de aceite, filtros y líquido refrigerante.
CON GRUPO EN MARCHA		
M	OR	Arrancar el grupo y calentarlo 10 minutos. Haciendo un cero de Compañía.
M	OR	Comprobar presión de aceite, carga y tensión de baterías, ausencia de fugas de agua, aceite o gasóleo, temperatura del agua y ausencia de ruidos anormales.
M	OR	Comprobar frecuencia, equilibrado de tensión entre fases y entre fase-neutro.
CON GRUPO EN MARCHA Y EN CARGA		
M	OR	Comprobar presión de aceite, carga de baterías, fugas de agua, aceite y gasóleo, te
M	OR	Comprobar frecuencia, intensidad eléctrica, equilibrado de tensión entre fases y entre fase-neutro.
M	OR	Probar las alarmas y los equipos de protección del grupo: baja presión de aceite, alta temperatura de agua, etc...
OPERACIONES PERIÓDICAS CUANDO PROCEDA		
A	OR	Cambio del aceite, del filtro de aceite, líquido refrigerante, incluso recogida ecológica del mismo.
A	OR	Arrancar el grupo y calentarlo 10 minutos. Haciendo un cero de Compañía.
A	OR	Cambio del filtro de aire, y cambio de gasóleo (drenando circuito primario y cebado
A	OR	Cambio de la correa del ventilador, manguitos de goma del radiador y reglaje de válvulas.
A	OR	Comprobar aislamiento eléctrico de alternador.
A	OR	Limpieza del colector del motor-arranque y generador de carga de las baterías; ajuste y sustitución de las escobillas.
A	OR	Comprobar calentamiento cojinetes del alternador.
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Multidisciplinar

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Cerciorarse que no hay tensión
- Antes de manipular cualquier elemento comprobar la desconexión total de todos ellos
- Compruebe que estan conectadas todas las tomas de tierra
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Prohibido fumar

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Según establece el artículo 4.1 de la ITC-BT-05 del REBT (RD 842/2002 de 2 de agosto de 2002), serán objeto de inspección periódica cada 5 años todas aquellas instalaciones que requieren de inspección inicial (se detallan en el mismo).
- 3.- Todas las operaciones realizadas se anotarán debidamente en el "carnet de mantenimiento".
- 4,- El aceite lubricante, el líquido refrigerante y el cambio de baterías iran a cargo del titular.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual /TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario



<b>PERFIL:</b>	TÉCNICO INSTALACIONES	Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Uso obligatorio de mascarilla</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Prohibido fumar</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Las revisiones y/o inspecciones se realizarán según dicta el Reglamento de Instalaciones Petrolíferas R.D. 2085/94, BOE 27/01/95 y 20/04/95 y la ITC MI-IP.03, R.D. 1523/99 de 01/10/99.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** **CÓDIGO:** ELC.CDR  
ELECTRICIDAD / ALUMBRADO: CUADROS Y EQUIPOS**NOMBRE:** BATERÍA DE CONDENSADORES DINAMICOS **CÓDIGO:** ELC.CDR-01**DESCRIPCIÓN:**

Batería de condensadores automática para la compensación de la energía reactiva

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
QC	OR	Verificar que las lecturas de energía reactiva que marca el display superan el 0,9 de factor de potencia ( $\cos\phi$ )
QC	OR	Comprobar que no aparecen sobrecalentamientos en los elementos de la batería
QC	OR	Verificar el funcionamiento de la ventilación forzada (Si dispone de esta)
QC	OR	Verificar que la temperatura de la sala no supera la indicada por el fabricante
SM	OR	Comprobar el estado de apriete de los tornillos
SM	OR	Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores
SM	OR	Inspeccionar los cables interiores
A	OR	Verificar la puesta a tierra y la continuidad de todo el chasis
A	OR	Limpieza del interior del cuadro con aire a presión
A	OR	Verificar los parámetros de regulación
A	OR	Inspeccionar que la pintura se encuentre en correcto estado
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Multidisciplinar**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Cerciorarse que no hay tensión
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Compruebe que están conectadas todas las tomas de tierra
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Prohibido fumar

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Según establece el artículo 4.1 de la ITC-BT-05 del REBT (RD 842/2022 de 2 de agosto de 2002), serán objeto de inspección periódica cada 5 años todas aquellas instalaciones que requieren de inspección inicial (se detallan en el mismo).

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM:trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual / TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> ELECTRICIDAD / ALUMBRADO: CUADROS Y EQUIPOS		<b>CÓDIGO:</b> ELC.CDR
<b>NOMBRE:</b> CUADRO GENERAL DE BAJA TENSIÓN		<b>CÓDIGO:</b> ELC.CDR-04
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Cuadro General de Distribución de Baja Tensión (Q.G.B.T.)		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	OR	Inspeccionar visualmente el estado de todos los mecanismos de mando y protección
SM	OR	Comprobar las lecturas de los voltímetros y amperímetros
SM	OR	Verificar que no aparezcan sobrecalentamientos en algunos de los elementos del cuadro, sean interruptores o conductores
A	OR	Comprobar el estado de apriete de los tornillos
A	OR	Comprobar el estado de apriete de los bornes
SM	OR	Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores
SM	OR	Inspeccionar los cables interiores
A	OR	Medir el valor de la intensidad nominal instantánea i verificar que es inferior a la nominal
SM	OR	Accionar el pulsador de prueba de los mecanismos diferenciales
A	OB	Verificar la puesta a tierra y la continuidad de todo el cuadro, medir y anotar el valor de la resistencia de tierra a caja de conexión
A	OB	Comprobar el estado de apriete en los embarrados (sin tensión)
A	OB	Limpia el interior del cuadro eléctrico con aire a presión
A	OB	Verificar por muestreo el funcionamiento y dimensionamiento de diferenciales según REBT (apuntar elementos defectuosos ó con dimensionamiento incorrecto).
A	OB	Verificar aislamiento (entre fase-fase y fase-tierra) dentro del cuadro eléctrico (con Interruptor General e Interruptores de alidas abiertos) anotando las lecturas
A	OB	Verificar por muestreo el aislamiento (entre fase-fase y fase-tierra) de las líneas de salida (Interruptores de salida abierto y puntos terminales desconectados) anotando las lecturas
A	OB	Verificar por muestreo el dimensionado de cables respecto a protecciones de cabecera y elementos terminales según R.B.T. anotando las anomalías a corregir
A	OB	Verificar todos los parámetros de regulación de los interruptores y mecanismos (In, sensibilidad, tiempo de retardo,...)
A	OB	Inspeccionar que la pintura se encuentre en correcto estado
A	OR	Realización de comprobación termográfica del cuadro eléctrico, procediendo al reapriete y comprobación de puntos calientes. Finalmente se realizará una
A	OR	Realización de informe asociado a los cuadros eléctricos que muestren problemas según interpretación termográfica de la fotografía
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	TÉCNICO INSTALACIONES	Técnico Especialista BT
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"><li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li><li>- Cerciorarse que no hay tensión</li><li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li><li>- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión</li><li>- Compruebe que estan conectadas todas las tomas de tierra</li><li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li><li>- Prohibido fumar</li></ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- <u>Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</u></p> <p>2.- <u>Según establece el artículo 4.1 de la ITC-BT-05 del REBT (RD 842/2002 de 2 de agosto de 2002), serán objeto de inspección periódica cada 5 años todas aquellas instalaciones que requieren de inspección inicial (se detallan en el mismo)</u></p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual /TA:trianual / CA:catrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
EDIFICIO: Recinto Mercabarna		CÓDIGO: MB Inst
CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO: ELECTRICIDAD / ALUMBRADO: CUADROS Y EQUIPOS		CÓDIGO: ELC.CDR
NOMBRE: CUADRO / SUBCUADRO ELÉCTRICO DE DISTRIBUC		CÓDIGO: ELC.CDR-05
DESCRIPCIÓN: Cuador / Subcuadro eléctrico de Distribución de Baja Tensión (S.C.D.)		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	OR	Inspeccionar visualmente el estado de todos los mecanismos de mando y protección
SM	OR	Comorobar el accionamiento mecánico de todos los mecanismos de mando y protección
SM	OR	Verificar que no aparezcan sobrecalentamientos en algunos de los elementos del cuadro, sean interruptores o conductores
SM	OR	Inspeccionar los cables interiores
A	OR	Medir el valor de los consumos de cada circuito y comprobar que no sobrepasa la n
SM	OR	Accionar el pulsador de prueba de los mecanismos diferenciales
A	OB	Verificar la puesta a tierra y la continuidad de todo el cuadro, medir y anotar el valor de la resistencia de tierra a caja de conexión
A	OB	Comprobar el estado de apriete de los tornillos
A	OB	Comprobar el estado de apriete de los bornes
A	OB	Limpiar el interior del cuadro eléctrico con aire a presión
A	OB	Verificar por muestreo el funcionamiento y dimensionamiento de diferenciales según REBT (apuntar elementos defectuosos ó con dimensionamiento incorrecto).
A	OB	Verificar aislamiento (entre fase-fase y fase-tierra) dentro del cuadro eléctrico (con Interruptor General e Interruptores de salidas abiertos) anotando las lecturas
A	OB	Verificar por muestreo el aislamiento (entre fase-fase y fase-tierra) de las líneas de salida (Interruptores de salida abierto y puntos terminales desconectados) anotando las lecturas
A	OB	Verificar por muestreo el dimensionado de cables respecto a protecciones de cabecera y elementos terminales según R.B.T. anotando las anomalías a corregir
A	OB	Realización de comprobación termográfica del cuadro eléctrico, procediendo al reapriete y comprobación de puntos calientes. Finalmente se realizará una fotografía termográfica
A	OB	Realización de informe asociado a los cuadros eléctricos que muestren problemas según interpretación termográfica de la fotografía
A	OB	Verificar todos los parámetros de regulación de los interruptores y mecanismos (In, sensibilidad, tiempo de retardo,...)
A	OB	Inspeccionar que la pintura se encuentre en correcto estado
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA)
		Según aplique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Especialista BT

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Cerciorarse que no hay tensión
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Compruebe que estan conectadas todas las tomas de tierra
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Prohibido fumar

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.

2.- Según establece el artículo 4.1 de la ITC-BT-05 del REBT (RD 842/2002 de 2 de agosto de 2002), serán objeto de inspección periódica cada 5 años todas aquellas instalaciones que requieren de inspección inicial (se detallan en el mismo).

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** **CÓDIGO:** ELC.CDR  
ELECTRICIDAD / ALUMBRADO: CUADROS Y EQUIPOS**NOMBRE:** CUADRO DE MANDO Y PROTECCIÓN DE ALUMBRA **CÓDIGO:** ELC.CDR-06**DESCRIPCIÓN:**  
Cuadro de mando y protección de la instalación de alumbrado exterior

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	OR	Inspeccionar visualmente el estado de los equipos de mando y protección
SM	OR	Comprobar las lecturas de los voltímetros y amperímetros
SM	OR	Verificar que no aparezcan sobrecalentamientos en algunos de los elementos del cuadro, sean interruptores o conductores
A	OR	Comprobar el estado de apriete de los tornillos
A	OR	Comprobar el estado de apriete de los bornes
SM	OR	Comprobar el accionamiento mecánico de los contactores
SM	OR	Inspeccionar los cables interiores
A	OR	Medir el valor de los consumos de cada circuito y comprobar que no sobrepasen la nominal del interruptor
SM	OR	Accionar el pulsador de prueba de los mecanismos diferenciales
A	OR	Verificar la puesta a tierra y la continuidad de todo el cuadro, medir y anotar el valor de la resistencia de tierra a caja de conexión
A	OR	Limpia el interior del cuadro eléctrico con aire a presión
A	OR	Verificar el aislamiento de cada salida y la actuación del interruptor diferencial correspondiente con un comprobador
A	OR	Verificar todos los parámetros de regulación de los interruptores y mecanismos (In, sensibilidad, tiempo de retardo,...)
A	OR	Inspeccionar que la pintura se encuentre en correcto estado
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
QA	OB	Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Especialista BT**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Cerciorarse que no hay tensión
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo
- Prohibido fumar

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Según establece el artículo 4,1 de la ITC-BT-05 del REBT (RD 842/2002 de 2 de agosto de 2002), serán objeto de inspección periódica cada 5 años todas aquellas instalaciones que requieren de inspección inicial (se detallan en el mismo)

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM:trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
 A:anual / BA:bianual / TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
 OB:Obligatorio / OR: Ordinario



INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> ELECTRICIDAD / ALUMBRADO: RED DE TIERRAS		<b>CÓDIGO:</b> ELC.TTR
<b>NOMBRE:</b> INSTALACIÓN DE PUESTA A TIERRA		<b>CÓDIGO:</b> ELC.TTR-01
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Instalación de la puesta a tierra, formada por conductores de tierra, tomas de tierra, bornes de puesta a tierra, terminales, conductores de protección, pletinas, etc...		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	OR	Verificar continuidad e integridad en Enchufes y masas metálicas susceptibles de quedar bajo tensión, calderas, guías de aparatos elevadores y todo elemento metálico importante; Estructuras metálicas y armaduras de muros y soportes de hormigón.
A	OR	Verificar las conexiones a la/s toma/s de tierra
A	OR	Medir la resistencia de la toma de tierra y verificar que su valor es el correcto, reparándose inmediatamente los defectos que se encuentren
A	OR	Comprobar el estado de los terminales del puente de comprobación y reparar los de
A	OR	Verificar la continuidad de los conductores de protección y conexiones
BA	OR	Comprobar la línea principal y derivadas de tierra, mediante inspección visual de todas las conexiones y su estado frente a la corrosión, así como la continuidad de las líneas. Reparación de los defectos encontrados
QA	OR	Comprobar el aislamiento de la instalación interior (entre cada conductor y tierra y entre cada dos conductores no deberá ser inferior a 500.000 Ohm). Reparación de los defectos encontrados
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO ESPECIALISTA		Técnico Especialista BT
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- En caso de riesgo de tormenta, suspender los trabajos</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Según establece la ITC-BT-18 del REBT (RD 842/2002 de 2 de agosto de 2002), en los lugares en que el terreno no sea favorable             <ul style="list-style-type: none"> <li>a la buena conservación de los electrodos, éstos y los conductores de enlace entre ellos hasta el punto de puesta a tierra, se pondrán al descubierto para su examen al menos una vez cada cinco años.</li> </ul> </li> <li>2.- Se seguirán las especificaciones contempladas en la Resolución ECF/4548/2006 por la cual se aprueba a FECSA-ENDESA las Normas Técnicas Particulares relativas a las instalaciones de red y a las instalaciones de enlace y a las Normas Tecnológicas de la Edificación</li> <li>3.- Para instalaciones con pararrayos la resistencia máxiima de la puesta a tierra será de 15-20 <math>\Omega</math>, mientras que para el resto de instalaciones se establece el lindar inferior a los 30 <math>\Omega</math>.</li> <li>4.- Se aconseja que personal técnicamente competente, efectúe la comprobación de la toma de tierra anualmente en la época en que el terreno esté más seco.</li> <li>5.- En el caso en que las tomas de tierra de alta y baja tensión coincidan, también será de aplicación la MIE-RAT 13, apartado 8</li> </ol>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
 A:anual / BA:bianual /TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
 OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> ELECTRICIDAD / ALUMBRADO: PROTECCIÓN FRENTE AL RAYO		<b>CÓDIGO:</b> ELC.RAY
<b>NOMBRE:</b> PARARRAYOS		<b>CÓDIGO:</b> ELC.RAY-01
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Instalación del sistema de protección externo contra el rayo		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SISTEMA DE CAPTACIÓN Y SOPORTE		
A	OR	Inspeccionar visualmente el sistema de captación y anotar las observaciones oportu
A	OR	Revisar el estado de conservación del mástil, anclaje y conexionado a red conducto
RED CONDUCTORA		
A	OR	Examinar la red conductora desde el sistema de captación hasta la puesta a tierra
A	OR	Comprobar la fijación mecánica de los diferentes elementos del bajante
A	OR	Comprobar la trayectoria, el emplazamiento, el tensado, la continuidad eléctrica de los conductores de bajada, radios de curvatura, etc...
PUESTA A TIERRA		
A	OR	Comprobar el sistema de puesta a tierra y realizar la medición de resistencia con la
CONTROL DE RAYOS		
A	OR	Comprobar la lectura del contador de rayos
A	OR	Comprobar visualmente el estado de conservación frente a la corrosión
A	OR	Verificar el estado del aislamiento
A	OR	Inspeccionar las conexiones eléctricas
CABECERA		
A	OR	Limpiar la cabecera
POZO DE TIERRAS PARA EL PARARRAYOS		
A	OR	Realizar la medida de tierra
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO ESPECIALISTA		Técnico Especialista BT
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- En caso de riesgo de tormenta, suspender los trabajos</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Se procederá a la medición de su resistencia, tanto conectada como separada del resto de la instalación. Se comprobará que los valores de resistencia obtenidos se ajustan al REBT y a las normas UNE-EN 62.305, UNE 21.186:1996/1M:2009 y el CTE SUA08.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> APARATOS ELEVADORES		<b>CÓDIGO:</b> ELV
<b>NOMBRE:</b> ASCENSOR - MONTACARGAS DE PROPULSIÓN ELÉ		<b>CÓDIGO:</b> ELV-01
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Ascensor - Montacargas de propulsión eléctrica tradicional		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	OB	Foso: Estado general, limpieza, humedades, filtraciones de agua, etc.
M	OB	Foso: Comprobar estado de polea tensora del limitador, contacto y engrase.
M	OB	Foso: Verificar interruptor de STOP y conmutador iluminación en foso. Comprobar estado de finales/cambios inferiores.
M	OB	Int. Cabina. Al entrar en cabina y antes de dar viajes: Estado de cabina y sus elementos de decoración, iluminación y señalización. Comprobar existencia carteles inspecciones periódicas y código aparato.
M	OB	Int. Cabina. Al entrar en cabina y antes de dar viajes: Apertura y cierre de puertas de cabina (células fotoeléctricas, borde de seguridad, cortina luminosa, etc.).
M	OB	Int. Cabina. Parando en cada planta: Comprobación de pulsadores de mando en cabina, señalización e indicador de posición.
M	OB	Int. Cabina. Parando en cada planta: Comprobación de arranque, parada y nivelación. Observar funcionamiento simultáneo de puertas exteriores en cada
M	OB	Int. Cabina. Parando en cada planta: Observar holguras de cabina con rozaderas y guías en niveles de cada planta.
M	OB	Int. Cabina. En pl. extrema superior: Comprobar equipo autónomo de emergencia en caso de corte de la corriente "alarma, luz, de emergencia y batería".
M	OB	Cuarto de M.: Examinar máquina y sus componentes: estado de poleas, freno, sujeción de bancada, fugas/nivel de aceite y holguras motor-reductor-polea.
M	OB	Cuarto de M.: Estado de los cables de tracción y del limitador.
M	OB	Cuarto de M.: Observar funcionamiento del limitador, garganta de polea, engrase, conexión del contacto y existencia del precinto.
M	OB	Techo Cabina: Estado del techo de cabina y accesorios ( estación de mando, rozaderas, operador, fijación cabina-estribo, dispositivo de sobrecarga, etc.) . Hacer fin de alarma si es necesario.
A	OB	Provar acuíñamiento en velocidad pequeña.
A	OB	Efectuar test freno bobina única (sólo en máquina Sincrospeed).
A	OB	Comprobación de las tomas de tierra.
A	OB	Cabina en pl. Ext. Superior: Comprobar alargamiento de cables de tracción.
A	OB	Cabina a media altura en pl. Ext. Inf.: Comprobación dispositivo telefónico petición de socorro, bajo cabina.
A	OB	Cabina a media altura en pl. Ext. Inf.: Comprobar estado de rozaderas inferiores, sujeción cordón de maniobra y cadena de compensación. Accionar manualmente
A	OB	A la entrada a techo cabina: Comprobación dispositivo telefónico de petición de socorro, techo cabina.
A	OB	Bajando en revisión: Apertura de puertas con llave de emergencia.
A	OB	Bajando en revisión: Limpieza del techo sobre cabina.
A	OB	Observar funcionamiento del cuadro de maniobra y reapretar sus conexiones de fuerza. Verificar termostato control tª y equipos opcionales (rescata personas, etc.)
A	OB	Pasar de recorrido y actuat finales. Verificar holguras máquina.
A	OB	Limpieza de hueco, guías y fijaciones.
A	OB	Limpieza de foso.
A	OB	Limpieza de cuarto de máquinas.
A	OB	En viaje subida en interior de cabina: Comprobar pulsadores y señalización
A	OB	En viaje subida en interior de cabina: Observar cara exterior de puertas de pasillo, estado superficial, mirillas, tiradores y cristales. (Sólo en puertas de batiente).
A	OB	A la entrada al techo cabina bajando en revisión: Estado de finales/cambios superiores.

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> APARATOS ELEVADORES		<b>CÓDIGO:</b> ELV
<b>NOMBRE:</b> ASCENSOR - MONTACARGAS DE PROPULSIÓN ELÉ		<b>CÓDIGO:</b> ELV-01
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Ascensor - Montacargas de propulsión eléctrica tradicional		
A	OB	A la entrada al techo cabina bajando en revisión: Estado de pantallas e inductores.
A	OB	A la entrada al techo cabina bajando en revisión: Estado, limpieza y comprobación de ajuste de mecanismos de puertas de pasillo y sus cerraduras. Comprobar enclavamientos eléctricos/mecánicos.
A	OB	A la entrada al techo cabina bajando en revisión: Engrasar guías (si fuera necesario) comprobar nivel de engrasadores, fijaciones, empalmes de guías e iluminación de hueco.
A	OB	A la entrada al techo cabina bajando en revisión: Accionar manualmente la palanquería del sistema de acuíñamiento.
A	OB	En la zona cruce con contrapeso: Observar contrapeso, sus rozaderas, amarre de cables, acuíñamiento.
A	OB	En la zona cruce con contrapeso: Comprobar la igualación de tensión de los cables de tracción, estado de amarres, aflojamiento de cables, etc.
A	OR	Comprobar y ajustar las condiciones de viaje del ascensor, en especial de su nivelación en planta y precisión de parada
<b>FREC.</b>	<b>NIVEL</b>	<b>INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS</b>
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO ESPECIALISTA		Técnico Especialista AE
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión</li> <li>- Prohibido fumar</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- <u>Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</u></p> <p>2.- <u>Los trabajos, inspecciones y revisiones se llevarán a cabo siempre de acuerdo con la legislación vigente que sea de aplicación.</u> Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención (R.D. 2291/1985) y su ITC-MIE-AEM1 (O.M. del 23.09.1987 y O.M. del 12.09.1991), así como legislación Europea, Reales Decretos y Órdenes Ministeriales que apliquen.</p> <p>3.- La periodicidad de dichas revisiones en todo caso se ajustará a lo que se establezca reglamentariamente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Edificios industriales y de pública concurrencia cada 2 años.</li> <li>- Edificios de viviendas con más de 4 plantas ó 20 viviendas cada 4 años.</li> <li>- Resto de edificios cada 6 años.</li> </ul>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM:trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** APARATOS ELEVADORES **CÓDIGO:** ELV**NOMBRE:** ASCENSOR - MONTACARGAS DE PROPULSIÓN HIC **CÓDIGO:** ELV-03**DESCRIPCIÓN:**  
Ascensor - Montacargas de propulsión hidráulica.

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	OB	Foso: Estado general, limpieza, humedades, filtraciones de agua, etc.
M	OB	Foso: Comprobar estado de polea tensora del limitador, contacto y engrase.
M	OB	Foso: Verificar interruptor de STOP y conmutador iluminación en foso. Comprobar
M	OB	Foso: Comprobar estado de amarres de cables y contactos de aflojamiento.
M	OB	Int. Cabina. Al entrar en cabina y antes de dar viajes: Estado de cabina y sus elementos de decoración, iluminación y señalización. Comprobar existencia
M	OB	Int. Cabina. Al entrar en cabina y antes de dar viajes: Apertura y cierre de puertas de cabina (células fotoeléctricas, borde de seguridad, cortina luminosa, etc.).
M	OB	Int. Cabina. Parando en cada planta: Comprobación de pulsadores de mando en cabina, señalización e indicador de posición.
M	OB	Int. Cabina. Parando en cada planta: Comprobación de arranque, parada y nivelación. Observar funcionamiento simultáneo de puertas exteriores en cada
M	OB	Int. Cabina. Parando en cada planta: Observar holguras de cabina con rozaderas y
M	OB	Int. Cabina. en pl. mas prox a c. de máquinas: Comprobar equipo autónomo de emergencia en caso de corte de la corriente "alarma, luz, de emergencia y
M	OB	Techo Cabina. A la entrada al techo cabina: Estado del techo de cabina y accesorios ( estación de mando, rozaderas, operador, fijación cabina-estribo,
M	OB	Máquinas y poleas: Comprobar grupo hidráulico: ruidos, fugas, y estado de conducciones. Verificar nivel de aceite con cabina en planta superior.
M	OB	Máquinas y poleas: Verificar funcionamiento de llave de paso, manómetro de presión y válvula de descarga de emergencia (sistema de renivelación).
A	OB	Provar acuñamiento en velocidad pequeña.
A	OB	Comprobación de las tomas de tierra.
A	OB	Cabina a media altura en pl. Ext. Inf.: Comprobación dispositivo telefónico petición
A	OB	Cabina a media altura en pl. Ext. Inf.: Comprobar estado de rozaderas inferiores, sujeción cordón de maniobra y cadena de compensación. Accionar manualmente
A	OB	Cabina a media altura en pl. Ext. Inf.: Observar el estado y sujeción de amortiguadores y soporte pistón.
A	OB	A la entrada a techo cabina: Comprobación dispositivo telefónico de petición de
A	OB	Bajando en revisión: Apertura de puertas con llave de emergencia.
A	OB	Bajando en revisión: Limpieza del techo sobre cabina.
A	OB	Bajando en revisión: Observar funcionamiento del limitador, garganta de polea, engrase, conexión del contacto y existencia del precinto.
A	OB	Observar funcionamiento del cuadro de maniobra y reapretar sus conexiones de fuerza. Verificar termostato control tª y equipos opcionales (rescata personas,
A	OB	Pasar de recorrido y actuat finales. Verificar holguras máquina.
A	OB	Limpieza de hueco, guías y fijaciones.
A	OB	Limpieza de foso.
A	OB	Limpieza del cuarto de máquinas
A	OB	En interior de cabina: Comprobar pulsadores y señalización exteriores.
A	OB	En interior de cabina: Observar cara exterior de puertas de pasillo, estado superficial, mirillas, tiradores y cristales. (Sólo en puertas de batiente).
A	OB	A la entrada al techo cabina: Estado de finales/cambios superiores.
A	OB	Bajando en revisión: Estado de pantallas e inductores.
A	OB	Bajando en revisión: Estado, limpieza y comprobación de ajuste de mecanismos de puertas de pasillo y sus cerraduras. Comprobar enclavamientos
A	OB	Bajando en revisión: Engrasar guías (si fuera necesario) comprobar nivel de engrasadores, fijaciones, empalmes de guías e iluminación de hueco.
A	OB	En la zona cruce con cabeza del pistón: Accionar manualmente la palanquería del
A	OB	En la zona cruce con cabeza del pistón: Estado de los cables de tracción.
A	OB	En la zona cruce con cabeza del pistón: Estado de pistón, sujeción, pérdidas de
A	OB	En zona máquina: Observar funcionamiento del limitador, garganta de polea, conexión de contactos y bobinas y existencia de precintos.
A	OR	Comprobar y ajustar las condiciones de viaje del ascensor, en especial de su

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** APARATOS ELEVADORES **CÓDIGO:** ELV**NOMBRE:** ASCENSOR - MONTACARGAS DE PROPULSIÓN HIE **CÓDIGO:** ELV-03  
**DESCRIPCIÓN:**  
Ascensor - Montacargas de propulsión hidráulica.

FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO ESPECIALISTA Técnico Especialista AE**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Cerciorarse que no hay tensión
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Prohibido fumar

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Los trabajos, inspecciones y revisiones se llevarán a cabo siempre de acuerdo con la legislación vigente que sea de aplicación.  
Reglamento de Aparatos de Elevación y Manutención (R.D. 2291/1985) y su ITC-MIE-AEM1 (O.M. del 23.09.1987 y O.M. del 12.09.1991), así como legislación Europea, Reales Decretos y Órdenes Ministeriales que apliquen.
- 3.- La periodicidad de dichas revisiones en todo caso se ajustará a lo que se establezca reglamentariamente:
  - Edificios industriales y de pública concurrencia cada 2 años.
  - Edificios de viviendas con más de 4 plantas ó 20 viviendas cada 4 años.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO**

<b>EDIFICIO:</b>	Recinto Mercabarna	<b>CÓDIGO:</b>	MB Inst
------------------	--------------------	----------------	---------

<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b>	CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: PRODUCCIÓN CLIMA	<b>CÓDIGO:</b>	CLM.PRD
-------------------------------------	---	----------------	---------

<b>NOMBRE:</b>	CALDERA DE GAS NATURAL AGUA / VAPOR	<b>CÓDIGO:</b>	CLM.PRD-04
----------------	-------------------------------------	----------------	------------

**DESCRIPCIÓN:**  
Caldera de Gas Natural Agua/Vapor para la producción de Agua caliente para Calefacción

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	OB	Comprobar el consumo de combustible
M	OB	Comprobar el consumo de energía eléctrica
M	OB	Comprobar el consumo de agua
M	OB	Anotar la temperatura y presión del agua a la entrada y a la salida
M	OB	Anotar la temperatura ambiente de la sala de máquinas
M	OB	Anotar la temperatura de salida de los gases de combustión
M	OB	Anotar nivel de O2
M	OB	Anotar rendimiento %
M	OB	Anotar el nivel de CO2
M	OB	Anotar el índice de opacidad de los humos y el contenido de partículas
M	OB	Comprobación de estanqueidad de cierre entre quemador y caldera
M	OB	Comprobar el nivel de agua en los circuitos
M	OB	Inspeccionar visualmente la inexistencia de fugas en prensas, rácores y juntas de la
M	OB	Comprobación del tiro de la caja de humos de la caldera
M	OB	Comprobar enclavamiento y termostatos del quemador
M	OB	Control de combustión del quemador
TM	OR	Limpieza y estado de la mirilla
TM	OR	Comprobar ionizador o célula fotoeléctrica
SM	OR	Limpiar el circuito de humos de caldera
SM	OR	Verificar y ajustar las sondas y elementos de campo
SM	OR	Contrastar termómetros y manómetros
SM	OR	Verificar el correcto funcionamiento de las válvulas según las señales de mando
SM	OR	Verificar y ajustar los órganos de acción de las válvulas motorizadas
SM	OR	Comprobar la estanqueidad de las válvulas de interceptación
SM	OR	Inspeccionar el funcionamiento de las válvulas en general
SM	OR	Comprobar los elementos de seguridad
SM	OR	Verificar el funcionamiento de la rampa de gas
SM	OR	Limpiar el quemador
SM	OR	Revisar el estado general de la caldera
SM	OR	Limpieza del espacio y/o sala técnica
SM	OR	Revisión de desagües del propio espacio / sala
SM	OR	Verificación de pictogramas
A	OB	Limpiar los conductos de humos y la chimenea
A	OB	Inspeccionar la inexistencia de fugas en los tramos visibles de la red de tuberías y accesorios, comprobando la estanqueidad de la totalidad de los circuitos de
A	OB	Comprobación refractarios
A	OB	Comprobar válvula de seguridad
A	OB	Comprobación juntas
A	OB	Comprobar presostatos de gas y de aire
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)
QA	OB	Realizar la inspección reglamentaria por parte de la compañía suministradora de Gas

<b>PERFIL:</b>	TÉCNICO INSTALACIONES	Técnico Multidisciplinar
----------------	-----------------------	--------------------------

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes

- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Cerciorarse que no hay tensión
- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo
- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular
- Prohibido fumar

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- El mantenimiento de la instalación solar térmica se realizará de acuerdo con lo establecido en la IT.3 del RITE (R.D. 1027/2007) y el Documento Básico HE, Sección HE 4 "Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria" del CTE.
- 3.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).
- 4.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.
- 5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.
- 6.- El mantenimiento, inspecciones y revisiones de las instalaciones y aparatos de gas, se regirán por lo establecido en el R.D. 919/2006, de 28 de julio por el que se aprueba el Reglamento técnico de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones técnicas complementarias (ITC-ICG).

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AGUA **CÓDIGO:** CLM.DAG**NOMBRE:** TUBERÍAS DE DISTRIBUCIÓN AGUA DE CLIMATIZA( **CÓDIGO:** CLM.DAG-01**DESCRIPCIÓN:**

Red de tuberías de distribución de agua y accesorios para la instalación de climatización

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	OB	Inspeccionar visualmente la ausencia de fugas en presas, racores y juntas
SM	OB	Comprobar la estanqueidad de las válvulas de interceptación
SM	OB	Revisar y limpiar los filtros de agua del sistema
A	OR	Inspeccionar el funcionamiento de las válvulas en general
A	OR	Inspeccionar los soportes y las fijaciones (apriete de bridas y juntas)
A	OR	Comprobar el estado de los elementos de protección y/o acabados
A	OR	Limpieza del trazado de las tuberías
A	OR	Verificar el estado de corrosión
A	OR	Verificar la ausencia de condensación
A	OB	Inspeccionar los tramos visibles de fugas de la red de tuberías, comprobar la
A	OB	Revisar el correcto funcionamiento de la instalación
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Multidisciplinar**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).
- 3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.
- 4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM:trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
 OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AGUA **CÓDIGO:** CLM.DAG**NOMBRE:** AISLAMIENTO TÉRMICO TUBERÍAS DE CLIMATIZAC **CÓDIGO:** CLM.DAG-02**DESCRIPCIÓN:**  
Aislamiento térmico de la red de tuberías de distribución de agua para la instalación de climatización y sus accesorios

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	OB	Inspeccionar estado del aislamiento térmico del conjunto de tuberías que forman el
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Multidisciplinar**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007)
- 3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.
- 4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario



**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AGUA **CÓDIGO:** CLM.DAG**NOMBRE:** BOMBA CIRCULADORA **CÓDIGO:** CLM.DAG-05**DESCRIPCIÓN:**  
Bomba circuladora para la distribución de agua de la instalación de climatización. Pequeña potencia

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	OB	Revisar el cierre y reapriete en caso necesario
M	OB	Verificar la ausencia de goteo de la prensa y collar las uniones en caso necesario
M	OB	Verificar que los desagües de refrigeración y goteo no están obstruidos (para cierre)
M	OB	Lubricar y engrasar los cojinetes y rodamientos
M	OB	Comprobar y ajustar la alineación del grupo
M	OB	Verificar el estado de los acoplamientos
M	OB	Comprobar la ausencia de fugas en las juntas
M	OB	Limpiar los filtros de aspiración y renovarlos en caso necesario
M	OB	Anotar la intensidad por fase y comprobar con la nominal
M	OR	Parar la bomba eléctricamente, cambiar el selector a bomba reserva y cerrar las válvulas
M	OR	Anotar las presiones de trabajo y comprobar que no excedan las de placa
M	OR	Comprobar que la bomba en funcionamiento es la que corresponde
A	OR	Desmontar la tapa del ventilador y limpiar las aletas de ventilación
A	OR	Inspeccionar las conexiones eléctricas, la conexión a tierra y el aislamiento del motor
A	OR	Comprobar y ajustar el relé térmico
A	OR	Inspeccionar el estado general, limpiar el motor y repintar en caso necesario
A	OR	Comprobar las vibraciones y el estado de los anclajes
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	<b>TÉCNICO INSTALACIONES</b>	Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular</li> <li>- Compruebe que estan conectadas todas las tomas de tierra</li> <li>- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007)</p> <p>3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AIRE **CÓDIGO:** CLM.DAR**NOMBRE:** RED DE CONDUCTOES DE AIRE DE CHAPA **CÓDIGO:** CLM.DAR-01**DESCRIPCIÓN:**  
Red de conductos de distribución de aire de chapa de acero galvanizado

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	OR	Revisar por muestreo los tramos visibles de conductos y fijaciones
A	OR	Inspeccionar el estado del aislamiento
A	OB	Verificar la inexistencia de vibraciones
A	OB	Comprobar, ajustar y regular los caudales
A	OB	Limpia los tramos de conducto que presenten suciedad
A	OB	Verificar ausencia de fugas inspeccionando las juntas, conexiones y tramos de conducto
A	OB	Verificar soportación

FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Multidisciplinar

- CONDICIONES DE SEGURIDAD:**
- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
  - Uso obligatorio de casco de seguridad
  - Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
  - Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
  - Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
  - Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros

- NOTAS / OBSERVACIONES:**
- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
  - 2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).
  - 3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.
  - 4.- El mantenimiento y conservación del conjunto del sistema de extracción se realizará de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico HS, Sección HS 3 "Calidad del aire interior" del CTE.
  - 5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AIRE **CÓDIGO:** CLM.DAR**NOMBRE:** RED DE CONDUCTOS DE AIRE DE FIBRA U OTRO. **CÓDIGO:** CLM.DAR-02**DESCRIPCIÓN:**  
Red de conductos de distribución de aire de fibra de vidrio u otros

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	OR	Revisar por muestreo los tramos visibles de conductos y fijaciones
A	OR	Inspeccionar el estado del aislamiento
A	OB	Verificar la inexistencia de vibraciones
A	OB	Comprobar, ajustar y regular los caudales
A	OB	Limpiar los tramos de conducto que presenten suciedad
A	OB	Verificar ausencia de fugas inspeccionando las juntas, conexiones y tramos de conducto
A	OB	Verificar soportación

FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según anlique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Multidisciplinar

- CONDICIONES DE SEGURIDAD:**
- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
  - Uso obligatorio de casco de seguridad
  - Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
  - Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
  - Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
  - Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros

- NOTAS / OBSERVACIONES:**
- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
  - 2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).
  - 3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.
  - 4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM:trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
 A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
 OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AIRE		<b>CÓDIGO:</b> CLM.DAR
<b>NOMBRE:</b> REJA IMPULSIÓN / RETORNO		<b>CÓDIGO:</b> CLM.DAR-04
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Reja de impulsión y/o retorno de aire		
<b>FREC.</b>	<b>NIVEL</b>	<b>OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO</b>
A	OB	Limpia lamas y reja en general
A	OR	Comprobar por muestreo el caudal de aire y distribución en algunas rejillas y ajustar
<b>FREC.</b>	<b>NIVEL</b>	<b>INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS</b>
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO INSTALACIONES		Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</li> <li>2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</li> <li>3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</li> <li>4.- El mantenimiento y conservación del conjunto del sistema de extracción se realizará de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico HS, Sección HS 3 "Calidad del aire interior" del CTE.</li> <li>5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</li> <li>6.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.</li> </ol>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AIRE **CÓDIGO:** CLM.DAR**NOMBRE:** DIFUSOR LINEAL **CÓDIGO:** CLM.DAR-05  
**DESCRIPCIÓN:**  
Difusor lineal

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	OB	Limpiar lamas y el difusor en general
A	OR	Comprobar por muestreo el caudal de aire y distribución en algunos difusores y ajustes

**FREC. NIVEL INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS**

FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Multidisciplinar**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).
- 3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.
- 4.- El mantenimiento y conservación del conjunto del sistema de extracción se realizará de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico HS, Sección HS 3 "Calidad del aire interior" del CTE.
- 5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.
- 6.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario



INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AIRE		<b>CÓDIGO:</b> CLM.DAR
<b>NOMBRE:</b> BOCA DE EXTRACCIÓN		<b>CÓDIGO:</b> CLM.DAR-10
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Boca de extracción		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	OR	Comprobación del correcto estado de todos los componentes
A	OR	Comprobación de la correcta fijación y el estado del conducto flexible
A	OR	Comprobación de la correcta fijación de la boca al techo
A	OR	Verificar el estado de corrosión en los elementos metálicos
A	OB	Limpieza general del conjunto
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO INSTALACIONES		Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</li> <li>2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</li> <li>3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</li> <li>4.- El mantenimiento y conservación del conjunto del sistema de extracción se realizará de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico HS, Sección HS 3 "Calidad del aire interior" del CTE.</li> <li>5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</li> <li>6.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.</li> </ol>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AIRE **CÓDIGO:** CLM.DAR**NOMBRE:** VENTILADOR / EXTRACTOR AXIAL **CÓDIGO:** CLM.DAR-13**DESCRIPCIÓN:**  
Ventilador y/o extractor axial

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	OB	Verificar que el ventilador no tiene elementos extraños y que gira libremente
SM	OB	Comprobar la actuación de los dispositivos de mando y protección
SM	OB	Realizar pruebas de arranque y funcionamiento
SM	OB	Medir la potencia absorbida
SM	OR	Comprobar el correcto acoplamiento entre motor y palas
SM	OR	Anotar intensidades por fase y comprobación con valores nominales
SM	OR	Cambio o limpieza de filtro, si dispone
A	OB	Limpia interior y exteriormente el ventilador
A	OR	Engrase de rodamientos, si procede
A	OR	Revisar los cojinetes y engrasarlos si fuera necesario
A	OR	Verificar y ajustar los acoplamientos y el estado de la fijación del ventilador
A	OR	Limpieza general y repaso de pintura
A	OR	Comprobar consumos y regulación del térmico
A	OR	Verificar el funcionamiento de la aparamenta eléctrica
A	OR	Verificar el estado de corrosión
QA	OR	Revisión de su estado de funcionalidad
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	<b>TÉCNICO INSTALACIONES</b>	Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo</li> <li>- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</p> <p>3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>4.- El mantenimiento y conservación del conjunto del sistema de extracción se realizará de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico HS, Sección HS 3 "Calidad del aire interior" del CTE.</p> <p>5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p> <p>6.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AIRE **CÓDIGO:** CLM.DAR**NOMBRE:** VENTILADOR / EXTRACTOR **CÓDIGO:** CLM.DAR-14**DESCRIPCIÓN:**  
Ventilador y/o extractor de transmisión directa

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	OB	Verificar que el ventilador no tiene elementos extraños y que gira libremente
TM	OB	Comprobar la actuación de los dispositivos de mando y protección
TM	OB	Realizar pruebas de arranque y funcionamiento
TM	OB	Medir la potencia absorbida
SM	OR	Comprobar el correcto acoplamiento entre motor y palas
SM	OR	Anotar intensidades por fase y comprobación con valores nominales
SM	OR	Cambio o limpieza de filtro, si dispone
A	OB	Limpiar interior y exteriormente el ventilador
A	OR	Engrase de rodamientos, si procede
A	OR	Revisar los cojinetes y engrasarlos si fuera necesario
A	OR	Verificar y ajustar los acoplamientos y el estado de la fijación del ventilador
A	OR	Limpieza general y repaso de pintura
A	OR	Comprobar consumos y regulación del térmico
A	OR	Verificar el funcionamiento de la aparamenta eléctrica
A	OR	Verificar el estado de corrosión
QA	OR	Revisión de su estado de funcionalidad
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	<b>TÉCNICO INSTALACIONES</b>	Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo</li> <li>- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</p> <p>3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>4.- El mantenimiento y conservación del conjunto del sistema de extracción se realizará de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico HS, Sección HS 3 "Calidad del aire interior" del CTE.</p> <p>5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p> <p>6.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AIRE **CÓDIGO:** CLM.DAR**NOMBRE:** VENTILADOR / EXTRACTOR DE TRANSMISIÓN POR **CÓDIGO:** CLM.DAR-15**DESCRIPCIÓN:**  
Ventilador y/o extractor de transmisión por correas

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	OB	Verificar que el ventilador no tiene elementos extraños y que gira libremente
TM	OB	Comprobar la actuación de los dispositivos de mando y protección
TM	OB	Verificar la tensión y el estado de las correas
TM	OB	Realizar pruebas de arranque y funcionamiento
TM	OB	Medir la potencia absorbida
SM	OR	Verificar y ajustar la alineación de las poleas
SM	OR	Anotar intensidades por fase y comprobación con valores nominales
SM	OR	Cambio o limpieza de filtro, si dispone
A	OR	Limpia interior y exteriormente el ventilador
A	OR	Engrase de rodamientos, si procede
A	OR	Revisar los cojinetes y engrasarlos si fuera necesario
A	OR	Verificar y ajustar los acoplamientos y el estado de la fijación del ventilador
A	OR	Limpieza general y repaso de pintura
A	OR	Comprobar consumos y regulación del térmico
A	OR	Verificar el funcionamiento de la aparamenta eléctrica
A	OR	Verificar el estado de corrosión
A	OR	Sustitución de correas
QA	OR	Revisión de su estado de funcionalidad
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según anlique (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	<b>TÉCNICO INSTALACIONES</b>	Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo</li> <li>- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</p> <p>3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>4.- El mantenimiento y conservación del conjunto del sistema de extracción se realizará de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico HS, Sección HS 3 "Calidad del aire interior" del CTE.</p> <p>5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p> <p>6.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

## INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO

**EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst

**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** **CÓDIGO:** CLM.UTR  
 CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: UNIDADES TERMINALES

**NOMBRE:** FAN-COIL MURAL O SUELO **CÓDIGO:** CLM.UTR-11

**DESCRIPCIÓN:**  
 Unidad de Fan-coil

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
BM	OB	Revisar y limpiar los filtros o reponerlos si es necesario
BM	OB	Limpia a fondo las superficies de la unidad terminal
BM	OR	Verificar estanqueidad de la batería
BM	OR	Control funcionamiento bucle regulación
BM	OR	Sustitución de filtros, si es necesario
BM	OR	Comprobar vibraciones y estado de anclajes
BM	OR	Anotar intensidades por fase y comprob. Nominal
BM	OR	Anotar Tª de Impulsión y Retorno aire
SM	OB	Verificar el sistema de regulación
SM	OB	Verificar los inversores invierno-verano
SM	OB	Comprobar la ausencia de obstrucciones en la bandeja de condensados, y limpiarla
SM	OB	Comprobar el sifón de condensados
SM	OB	Verificar el funcionamiento general
SM	OB	Engrasado de las piezas móviles
SM	OB	Limpia las rejillas
SM	OB	Verificar la ausencia de corrosión
SM	OB	Limpia las superficies de la unidad
SM	OB	Revisar cableado y conexiones eléctricas
SM	OB	Efectuar purgado de baterías de agua
A	OB	Revisión visual y limpieza de las baterías comprobando que no haya fugas
A	OB	Comprobar la circulación de las baterías purgando si fuera necesario
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	<b>TÉCNICO INSTALACIONES</b>	Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar máscara para evitar la inhalación de polvo</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo</li> <li>- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodocidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</p> <p>3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p> <p>5.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: UNIDADES TERMINALES		<b>CÓDIGO:</b> CLM.UTR
<b>NOMBRE:</b> U. INTERIOR VRV		<b>CÓDIGO:</b> CLM.UTR-01
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Unidad de Fan-coil		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
BM	OB	Revisar y limpiar los filtros o reponerlos si es necesario
BM	OB	Limpiar a fondo las superficies de la unidad terminal
BM	OR	Control funcionamiento bucle regulación
BM	OR	Sustitución de filtros, si es necesario
BM	OR	Comprobar vibraciones y estado de anclajes
BM	OR	Anotar intensidades por fase y comprob. Nominal
BM	OR	Anotar Tª de Impulsión y Retorno aire
SM	OB	Verificar el sistema de regulación
SM	OB	Verificar los inversores invierno-verano
SM	OB	Comprobar la ausencia de obstrucciones en la bandeja de condensados, y limpiar
SM	OB	Comprobar el sifón de condensados
SM	OB	Verificar el funcionamiento general
SM	OB	Limpiar las rejillas
SM	OB	Verificar la ausencia de ruidos extraños
SM	OB	Limpiar las superficies de la unidad
SM	OB	Revisión codificación de unidades
SM	OB	Revisar cableado y conexiones eléctricas
A	OB	Revisión visual y limpieza de las baterías comprobando que no haya fugas
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplica (ver notas / observaciones)
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO INSTALACIONES		Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar máscara para evitar la inhalación de polvo</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo</li> <li>- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</p> <p>3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p> <p>5.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /

A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Vía Augusta 200 **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: DISTRIBUCIÓN AIRE **CÓDIGO:** CLM.DAR**NOMBRE:** COMPUERTA DE REGULACION DE CAUDAL **CÓDIGO:** CLM.DAR-11  
**DESCRIPCIÓN:**  
Compuerta de regulación de caudal

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	OR	Control de realimentación de la regulación
TM	OR	Lubricación de mecanismos
TM	OR	Control del funcionamiento
A	OR	Engrasar los ejes de las diferentes piezas mecánicas
A	OR	Verificar que la posición del accionamiento mecánico sea la correcta
A	OR	Limpia todos los componentes y excedentes de grasa
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Multidisciplinar**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros
- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo
- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).
- 3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.
- 4.- El mantenimiento y conservación del conjunto del sistema de extracción se realizará de acuerdo con lo establecido en el Documento Básico HS, Sección HS 3 "Calidad del aire interior" del CTE.
- 5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM:trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: UNIDADES TERMINALES		<b>CÓDIGO:</b> CLM.UTR
<b>NOMBRE:</b> RECUPERADOR DE CALOR ENTÁLPICO		<b>CÓDIGO:</b> CLM.UTR-04
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Recuperador de calor rotativo entálpico		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	OR	Revisión del estado de los filtros exteriores y cambio en caso necesario
TM	OR	Verificación y ajuste de la correa de transmisión
TM	OR	Comprobación de vibraciones y estado de anclajes
SM	OB	Revisión del estado de los filtros
SM	OR	Verificar el accionamiento del motor
A	OB	Limpieza o sustitución de filtros si es necesario
A	OR	Comprobar correcto funcionamiento del rotor y limpieza
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO INSTALACIONES		Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar máscara para evitar la inhalación de polvo</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo</li> <li>- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</p> <p>3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: UNIDADES AUTÓNOMAS/EQUIPOS VARIOS **CÓDIGO:** CLM.UAU**NOMBRE:** EQUIPO AUTÓNOMO PARTIDO O COMPACTO CON **CÓDIGO:** CLM.UAU-02**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de climatización autónomo partido o compacto sólo frío o Bomba de calor, condensado por aire

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
BM	OB	Revisar y limpiar los filtros de aire
BM	OR	Verificar tensión y estado correas y poleas
SM	OB	Verificar la estanqueidad de las baterías
SM	OB	Limpieza las baterías de evaporación y condensación
SM	OB	Comprobación de vibraciones y estado de anclajes
SM	OB	Verificar el estado de corrosión
SM	OB	Realizar la limpieza general y verificar la estanqueidad general
SM	OB	Inspeccionar la aparatada de maniobra y de seguridad
SM	OB	Verificar estado motor-ventilador
SM	OB	Verificar el funcionamiento y velocidades del ventilador
SM	OB	Comprobar las válvulas y los accesorios, comprobando el tarado de los elementos
SM	OB	Comprobar carga refrigerante, presiones y estanqueidad
SM	OB	Comprobar calentamiento de rodamientos
SM	OB	Engrase rodamientos, si procede
SM	OB	Revisar el estado del aislamiento térmico
SM	OB	Verificar el correcto funcionamiento de la bomba de los condensados
SM	OB	Revisar y limpiar la tubería de desagüe
SM	OB	Verificar el estado de rejillas y difusores
SM	OR	Comprobación del nivel de aceite y presión de engrase
SM	OR	Anotar aislamiento de la resistencia del cárter (con megger)
SM	OR	Comprobación y ajuste de la alineación motor-ventilador
SM	OR	Anotar intensidades por fase y comprobación con valores nominales
SM	OR	Anotar Tª de retorno / impulsión del aire
SM	OR	Contraste y ajuste de termostatos y presostatos
SM	OR	Contraste y ajuste de programadores
SM	OR	Verificación ajuste interruptores de flujo
SM	OR	Anotar presión de evaporación y recalentamiento
SM	OR	Anotar presión de condensación y subenfriamiento
SM	OR	Detección de posibles fugas de gas y/o aire
SM	OR	Comprobar posible humedad en circuito frigorífico
SM	OR	Verificar y engrasar servomotores de compuertas
A	OR	Realizar test de acidez, si procede
A	OR	Cambio cartucho deshidratador, si procede
A	OR	Verificar control de capacidad de compresores
A	OR	Revisar cableado y reapriete conexionado eléctrico
A	OR	Comprobaciones del control de condensación, si existe
A	OR	Comprobar el correcto funcionamiento de desescarche
A	OR	Anotar aislamiento motor-ventilador (con megger)
A	OR	Anotar aislamiento motor-compresor (con megger)
A	OR	Repaso de pintura y limpieza general
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	<b>TÉCNICO INSTALACIONES</b>	Técnico Multidisciplinar
----------------	------------------------------	--------------------------

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Utilizar máscara para evitar la inhalación de polvo
- Cerciorarse que no hay tensión
- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo
- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Toda instalación frigorífica deberá pasar las revisiones e inspecciones periódicas establecidas en la ITC IF-14 del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas (R.D. 138/2011), así como también deberá tener un mantenimiento con la periodicidad y los criterios que establece dicha instrucción y la ITC-IF17.
- 3.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007)
- 4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.
- 5.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.
- 6.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.
- 7.- La reposición de los gases irá a cargo del titular de la instalación.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
 OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: UNIDADES AUTÓNOMAS/EQUIPOS VARIOS		<b>CÓDIGO:</b> CLM.UAU
<b>NOMBRE:</b> SISTEMA DE CLIMATIZACIÓN VRV		<b>CÓDIGO:</b> CLM.UAU-03
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Sistema de climatización de Volumen de Refrigerante Variable		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
UNIDAD EXTERIOR		
TM	OR	Revisión de la UE, arrancando una sola UI. Lectura de parámetros y sondas en UE observando posibles anomalías, siguiendo el manual de puesta en marcha.
TM	OR	Anotar intensidades por fase y comprobación con valores nominales
TM	OR	Revisar y eliminar la suciedad y el polvo acumulado en el intercambiador de calor
TM	OR	Comprobaciones de vibraciones y estado de anclajes
Ventilador y Motor del ventilador		
TM	OR	Comprobar si se producen sonidos anómalos y vibraciones
TM	OR	Comprobar que la rotación se efectúa en el sentido de las agujas del reloj y revisar
TM	OR	Revisar la resistencia del aislamiento eléctrico
General		
TM	OR	Inspección visual del circuito frigorífico, prestando atención a posibles fugas y
TM	OR	Revisar y eliminar cualquier mancha o lubricante existente en envolvente metálica o
TM	OR	Revisar y fijar la tornillería que se haya perdido o soltado
TM	OR	Revisar y reparar todo el aislamiento térmico que se encuentre deteriorado o
TM	OR	Comprobar que no se producen anomalías en la activación de contactores, relés
TM	OR	Verificar el buen funcionamiento del termostato
TM	OR	Verificar el buen funcionamiento de la válvula de expansión
TM	OR	Verificar temperaturas y presiones de condensación y evaporación (lectura de
SM	OB	Verificar la estanqueidad de las baterías.
SM	OB	Limpia las baterías de evaporación y condensación
SM	OB	Verificar el estado de las fijaciones
SM	OB	Verificar el estado de corrosión
SM	OB	Realizar la limpieza general y verificar la estanqueidad general
SM	OB	Inspeccionar los aparatos de maniobra y de seguridad
SM	OB	Comprobar carga refrigerante, presiones y estanqueidad
SM	OB	Verificar temperaturas de evaporación y condensación
SM	OB	Comprobación de temperaturas de aire en condensador y evaporador
SM	OB	Verificar el estado motor-ventilador
SM	OB	Verificar el funcionamiento y velocidades del ventilador
SM	OB	Comprobar las válvulas y los accesorios, comprobando el tarado de los elementos
SM	OB	Verificar el correcto funcionamiento de la bomba de los condensados
SM	OB	Revisión y limpieza de bandejas y desagües de condensados. Comprobar
SM	OB	Realizar el contraste y ajuste de programadores
A	OR	Verificar transmisión
A	OR	Comprobación y ajuste de la alineación del grupo
A	OR	Limpieza de la batería
A	OR	Verificar desagües y comprobar la inexistencia de obstrucciones
A	OR	Anotar aislamiento motor-compresor (con megger)
A	OR	Comprobación del control de condensación, si existe
A	OR	Comprobar el correcto funcionamiento de desescarche
A	OR	Repaso de pintura y limpieza general
TM	OR	Revisar y eliminar la suciedad y el polvo acumulado en el intercambiador de calor
TM	OR	Anotar Tª de retorno / impulsión del aire
TM	OR	Verificar desagües y comprobar la inexistencia de obstrucciones
Ventilador y Motor del ventilador		
TM	OR	Comprobar si se producen sonidos anómalos y vibraciones
TM	OR	Comprobar que la rotación se efectúa en el sentido de las agujas del reloj y revisar
TM	OR	Revisar la resistencia del aislamiento eléctrico
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según anexo (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	<b>TÉCNICO ESPECIALISTA</b>	Técnico Multidisciplinar
----------------	-----------------------------	--------------------------

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Utilizar máscara para evitar la inhalación de polvo
- Cerciorarse que no hay tensión
- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo
- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Toda instalación frigorífica deberá pasar las revisiones e inspecciones periódicas establecidas en la ITC IF-14 del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas (R.D. 138/2011), así como también deberá tener un mantenimiento con la periodicidad y los criterios que establece dicha instrucción y la ITC-IF17.
- 3.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007)
- 4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.
- 5.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.
- 6.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.
- 7.- La reposición de los gases irá a cargo del titular de la instalación.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
 OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN: UNIDADES AUTÓNOMAS/EQUIPOS VARIOS **CÓDIGO:** CLM.UAU**NOMBRE:** EQUIPO AUTÓNOMO PARTIDO CONDENSADO POR **CÓDIGO:** CLM.UAU-04**DESCRIPCIÓN:**

Equipo de climatización autónomo partido sólo frío o Bomba de calor, condensado por aire, tipo doméstico o semi-industrial

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
		UNIDAD INTERIOR EVAPORADOR (o Condensadora en modo Bomba de Calor)
BM	OR	Revisar y limpiar los filtros de aire
BM	OR	Revisar y limpiar los filtros purificadores (tiempo de vida de 3 años)
BM	OR	Revisar y limpiar ionizador
		UNIDAD EXTERIOR CONDENSADORA (o Evaporador en modo Bomba de Calor)
A	OR	Revisar y limpiar batería (eliminación de polvo acumulado)
		GENERAL
A	OR	En ambientes cargados o tras largos períodos de inactividad, realizar la limpieza del evaporador con higienizantes / purificadores específicos
A	OR	Verificar el correcto funcionamiento del desagüe de condensados en Ud. Interior y
A	OR	Verificar el correcto funcionamiento de la bomba de los condensados, si hay
A	OR	Revisar y limpiar la tubería de desagüe
A	OR	Verificar el correcto funcionamiento de los ventiladores (On, Off y regulación de
A	OR	Verificar estado motor-ventilador
A	OR	Verificar el rendimiento del equipo: - Salto térmico entre temperatura de aspiración y temperatura de descarga - Presiones del gas refrigerante - Consumo eléctrico del compresor
A	OR	Revisar el estado del aislamiento térmico
A	OR	Verificar la estanqueidad de las baterías
A	OR	Revisar cableado y reapriete conexión eléctrico
A	OR	Comprobación de vibraciones y estado de los anclajes
A	OR	Verificar el estado de corrosión
A	OR	Realizar la limpieza general y verificar la estanqueidad general

<b>PERFIL:</b>	<b>TÉCNICO INSTALACIONES</b>	Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar máscara para evitar la inhalación de polvo</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo</li> <li>- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Toda instalación frigorífica deberá pasar las revisiones e inspecciones periódicas establecidas en la ITC IF-14 del Reglamento de seguridad para instalaciones frigoríficas (R.D. 138/2011), así como también deberá tener un mantenimiento con la periodicidad y los criterios que establece dicha instrucción y la ITC-IF17.</p> <p>3.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007)</p> <p>4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p> <p>5.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>6.- Se incluye la sustitución de filtros si aplica.</p> <p>7.- La reposición de los gases irá a cargo del titular de la instalación.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** CLIMATIZACIÓN / VENTILACIÓN **CÓDIGO:** CLM**NOMBRE:** SISTEMA DE GESTIÓN CENTRALIZADA **CÓDIGO:** CLM-01  
**DESCRIPCIÓN:**  
Puesto de supervisión: Sistema de gestión técnica centralizada de las instalaciones

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	OB	Elementos de campo. Comprobación del cableado de los elementos instalados
SM	OB	Elementos de campo. Comprobación de las actuaciones de los servomotores instalados
SM	OB	Elementos de campo. Comprobación de las lecturas de las sondas de temperatura, humedad y presión con nuestros elementos de referencia (quedan
SM	OB	Unidades de control. Comprobación de tensiones alimentación.
SM	OB	Unidades de control. Comprobación de las lecturas analógicas recibidas.
SM	OB	Unidades de control. Comprobación programación.
SM	OB	Unidades de control. Acuación de la copia de seguridad de la programación.
SM	OB	Unidades de control. Comprobación funcionamiento y prestaciones anillo de comunicaciones (solo para primera visita). Etiquetado identificativo de las unidades de control.
SM	OB	Unidades de control. (Visitas posteriores) Actualización del etiquetado de las unidades de control.
SM	OB	Puesto de supervisión. Comprobación hardware puesto de supervisión.
SM	OB	Puesto de supervisión. Actualización copia de seguridad programación supervisor.
SM	OB	Puesto de supervisión. Revisión configuración de alarmas y registros programados.
SM	OB	Documentación. Actualización documentación técnica.
SM	OB	Documentación. Informe visita de mantenimiento

**PERFIL:** TÉCNICO GENERALISTA**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**  

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** FONTANERÍA (AFS/ACS): ACOMETIDAS / CONTADORES **CÓDIGO:** FNT.ACO**NOMBRE:** CONTADOR DE AGUA / BATERÍA DE CONTADORES **CÓDIGO:** FNT.ACO-01**DESCRIPCIÓN:**

Contador de agua sanitaria / Batería de contadores

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	OR	Inspeccionar visualmente la ausencia de fugas en prensas, racores y juntas
A	OR	Inspeccionar los soportes y fijaciones
A	OR	Realizar una limpieza general
A	OR	Verificar el estado de corrosión

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Multidisciplinar**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Según establece el Documento Básico HS, Sección HS 4 "Suministro de agua" del CTE, el mantenimiento y conservación de las instalaciones de fontanería recogerá detalladamente las prescripciones contenidas para estas instalaciones en el R.D. 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anexo 3.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** FONTANERÍA (AFS/ACS): ACOMETIDAS / CONTADORES **CÓDIGO:** FNT.ACO**NOMBRE:** GRUPO DE REGULACIÓN HIDRÁULICO **CÓDIGO:** FNT.ACO-02**DESCRIPCIÓN:**  
Grupo de presión instalación de fontanería

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	OR	Comprobación calentamiento de cojinetes
M	OR	Comprobación de vibraciones y estado de los anclajes
M	OR	Verificar el estado del cuadro eléctrico comprobando la posición de los selectores y
M	OR	Poner en funcionamiento a través de la tubería de pruebas retornando el agua al de
M	OR	Verificar y controlar la presión en los manómetros
M	OR	Mirar el nivel de agua del depósito
BM	OR	Engrase de cojinetes
TM	OR	Anotar intensidades por fase y comprobación nominal
TM	OR	Comprobar estanqueidad del circuito hidráulico
TM	OR	Comprobación de ausencia de fugas por juntas
TM	OR	Verificar funcionamiento válvula de retención
TM	OR	Control nivel de aceite de cojinetes
TM	OR	Verificar estado de acoplamientos
TM	OR	Anotar presión de aspiración e impulsión de la/s bomba/s
TM	OR	Comprobación y ajuste de la alineación motor-bomba
TM	OR	Comprobación estado de los dilatadores
SM	OR	Limpieza flitros de aspiración bomba/s
A	OR	Repaso de pintura y limpieza general envolvente del equipo
A	OR	Comprobar el estado de oxidación y aplicar pintura si es necesario
A	OR	Comprobar el estado de los filtros
A	OR	Accionar todos los elementos de valvulería
A	OR	Revisar y engrasar todos los elementos móviles
A	OR	Anotar aislamiento del motor entre fases y entre fase y tierra (con megger)
A	OR	Verificar y anotar regulación y/o tarado de presostatos
A	OR	Verificar el consumo energético del grupo
A	OR	Verificar la señalización, variador de velocidad y alarmas del cuadro eléctrico
A	OR	Repasar los anclajes y repararlos si fuera necesario
A	OR	Limpieza general del local y de los equipos

**PERFIL:** TÉCNICO INSTALACIONES Técnico Multidisciplinar

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros
- Cerciorarse que no hay tensión
- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo
- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Según establece el Documento Básico HS, Sección HS 4 "Suministro de agua" del CTE, el mantenimiento y conservación de las instalaciones de fontanería recogerá detalladamente las prescripciones contenidas para estas instalaciones en el R.D. 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anexo 3.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** **CÓDIGO:** FNT.PRD  
FONTANERIA (AFS/ACS): PRODUCCIÓN ACS**NOMBRE:** TERMO ELÉCTRICO **CÓDIGO:** FNT.PRD-03**DESCRIPCIÓN:**  
Calentador-Acumulador eléctrico

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	OR	Comprobar la estanqueidad del circuito hidráulico
SM	OR	Comprobar el aislamiento de la resistencia
A	OR	Verificar los órganos de cierre de las válvulas de seguridad
A	OR	Realizar una revisión general del aislamiento del depósito
A	OR	Revisar el estado de los soportes y fijaciones
A	OR	Comprobar la ausencia de incrustaciones
A	OR	Verificar ausencia de pérdida de carga
A	OR	Verificar el salto térmico
A	OR	Comprobación del estado del ánodo de sacrificio y cambio del mismo si procede
	OB	Seguir las indicaciones preceptivas para el control y prevención de la legionelosis, si procede, según lo detallado en la instrucción de mantenimiento específica
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver actas / observaciones)
CA	OB	Realizar las inspecciones ambientales reglamentarias y autocontroles exigidos por la legislación por parte de una Entidad Ambiental de Control (EAC) homologada, según aplique (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	<b>TÉCNICO INSTALACIONES</b>	Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo</li> <li>- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- El mantenimiento de la instalación solar térmica se realizará de acuerdo con lo establecido en la IT.3 del RITE (R.D. 1027/2007) y el Documento Básico HE, Sección HE 4 "Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria" del CTE.</p> <p>3.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</p> <p>4.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p> <p>6.- Según establece el Documento Básico HS, Sección HS 4 "Suministro de agua" del CTE, el mantenimiento y conservación de las instalaciones de fontanería recogerá detalladamente las prescripciones contenidas para estas instalaciones en el R.D. 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anexo 3.</p> <p>7.- El mantenimiento se llevará a cabo según establece el R.D. 865/2003 de 4 de julio, en el que se fijan los criterios higiénico-sanitarios para el control y prevención de la legionelosis, Decreto 352/2004 de 27 de julio y UNE 100030 IN. //Quedando excluidas del ámbito de aplicación de este RD las instalaciones ubicadas en edificios dedicados al uso exclusivo de vivienda. 8.- Los titulares de la instalación, fabricantes, instaladores, mantenedores u otras entidades que dispongan de información sobre instalaciones objeto de notificación, estarán obligados a atender las demandas de información realizadas por las autoridades sanitarias competentes. A ese efecto, deberán disponer de los correspondientes registros donde figuren las operaciones realizadas, que estarán a disposición de la autoridad sanitaria.</p> <p>9.- Las inspecciones ambientales y controles reglamentarios son competencia de las autoridades sanitarias competentes en cumplimiento al R.D. 865/2003.</p> <p>10.- El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> FONTANERIA (AFS/ACS): PRODUCCIÓN ACS		<b>CÓDIGO:</b> FNT.PRD
<b>NOMBRE:</b> AEROTERMO		<b>CÓDIGO:</b> FNT.PRD-02
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Disipador de calor del campo de captación del sistema de energía solar térmica. Aerotermo		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	OR	Verificar estanqueidad de la batería
TM	OR	Verificar correcto funcionamiento
TM	OR	Comprobación de vibraciones y estado de los anclajes
SM	OR	Comprobar el correcto acoplamiento entre motor y palas
SM	OR	Efectuar purgado de batería de agua
SM	OR	Revisar vibraciones y estado de los anclajes
SM	OR	Anotar intensidades por fase y comprobación con valores nominales
SM	OB	Verificar el sistema de regulación
SM	OB	Verificar los inversores invierno-verano.(si hay)
SM	OB	Verificar que el funcionamiento general sea correcto
SM	OB	Limpiar las rejillas
SM	OB	Verificar la ausencia de corrosión
SM	OB	Limpiar las aletas del ventilador
A	OR	Limpieza general y repaso de pintura
A	OR	Engrase de rodamientos si procede
A	OB	Limpieza de batería si es necesario
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	TÉCNICO INSTALACIONES	Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar máscara para evitar la inhalación de polvo</li> <li>- Cerciorarse que no hay tensión</li> <li>- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo</li> <li>- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular</li> <li>- En caso de fuertes vientos, suspender los trabajos</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- El mantenimiento de la instalación solar térmica se realizará de acuerdo con lo establecido en la IT.3 del RITE (R.D. 1027/2007) y el Documento Básico HE, Sección HE 4 "Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria" del CTE.</p> <p>3.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</p> <p>4.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> FONTANERIA (AFS/ACS): DISTRIBUCIÓN		<b>CÓDIGO:</b> FNT.DST
<b>NOMBRE:</b> VALVULERÍA MANUAL		<b>CÓDIGO:</b> FNT.DST-03
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Valvulería de accionamiento manual de la red AF y ACS		
<b>FREC.</b>	<b>NIVEL</b>	<b>OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO</b>
SM	OR	Verificar juntas y prensaestopas
SM	OR	Realizar maniobra de las válvulas
A	OR	Cepillado / engrase de tijas
A	OR	Comprobar el estado de corrosión y repaso de pintura en caso necesario
<b>FREC.</b>	<b>NIVEL</b>	<b>INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS</b>
CA	OB	Realizar las inspecciones ambientales reglamentarias y autocontroles exigidos por la legislación por parte de una Entidad Ambiental de Control (EAC) homologada, según aplique (ver notas / observaciones)
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO INSTALACIONES		Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- Según establece el Documento Básico HS, Sección HS 4 "Suministro de agua" del CTE, el mantenimiento y conservación de las instalaciones de fontanería recogerá detalladamente las prescripciones contenidas para estas instalaciones en el R.D. 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anexo 3.</p> <p>3.- El mantenimiento se llevará a cabo según establece el R.D. 865/2003 de 4 de julio, en el que se fijan los criterios higienico-sanitarios para el control y prevención de la legionelosis, Decreto 352/2004 de 27 de julio y UNE 100030 IN.</p> <p>4.- Los titulares de la instalación, fabricantes, instaladores, mantenedores u otras entidades que dispongan de información sobre instalaciones objeto de notificación, estarán obligados a atender las demandas de información realizadas por las autoridades sanitarias competentes. A ese efecto, deberán disponer de los correspondientes registros donde figuren las operaciones realizadas, que estarán a disposición de la autoridad sanitaria.</p> <p>5.- Las inspecciones ambientales y controles reglamentarios son competencia de las autoridades sanitarias competentes en cumplimiento al R.D. 865/2003.</p> <p>6.- El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual / TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

<b>INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO</b>		
---------------------------------------	--	--

<b>EDIFICIO:</b>	Recinto Mercabarna	<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
------------------	--------------------	------------------------

<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b>	FONTANERIA (AFS/ACS): DISTRIBUCIÓN	<b>CÓDIGO:</b> FNT.DST
-------------------------------------	------------------------------------	------------------------

<b>NOMBRE:</b>	RED AGUA SANITARIA	<b>CÓDIGO:</b> FNT.DST-04
<b>DESCRIPCIÓN:</b>	Red hidráulica de tuberías y accesorios de la instalación de Agua sanitaria (ACS y AFCH)	

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SM	OB	Inspeccionar visualmente la ausencia de fugas en prensas, rácores y juntas
SM	OB	Realizar la purga de las válvulas de drenaje
SM	OB	Comprobar la estanqueidad de las válvulas de interceptación
SM	OB	Revisar y limpiar los filtros de agua
SM	OB	Inspeccionar el funcionamiento de las válvulas en general
SM	OB	Revisar el estado del aislamiento
A	OB	Inspeccionar los tramos visibles y verificar la ausencia de fugas de la red de tuberías, y comprobar la estanqueidad de los circuitos de distribución
A	OR	Inspeccionar las soportaciones y las fijaciones (reapretar bridas y juntas)
A	OR	Comprobar el estado de los elementos de protección y/o acabado
A	OR	Limpieza del trazado de las tuberías
A	OR	Verificar el estado de corrosión
A	OR	Verificar la ausencia de condensación
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplicable (ver notas / observaciones)
CA	OB	Realizar las inspecciones ambientales reglamentarias y autocontroles exigidos por la legislación por parte de una Entidad Ambiental de Control (EAC) homologada, según aplicable (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	<b>TÉCNICO INSTALACIONES</b>	Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de mascarilla</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
<p>1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.</p> <p>2.- El mantenimiento de la instalación solar térmica se realizará de acuerdo con lo establecido en la IT.3 del RITE (R.D. 1027/2007) y el Documento Básico HE, Sección HE 4 "Contribución solar mínima de agua caliente sanitaria" del CTE.</p> <p>3.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).</p> <p>4.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.</p> <p>5.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa, son reguladas, para potencias térmicas nominales inferiores a 70 kW, en régimen de calor o frío, según establece el RITE en su IT.4, y, en Cataluña, para potencias superiores a 70 kW se sigue lo establecido en la Instrucción de 6 de abril de 2011, de la Dirección General de Energía y Minas y Seguridad Industrial de Cataluña.</p> <p>6.- Según establece el Documento Básico HS, Sección HS 4 "Suministro de agua" del CTE, el mantenimiento y conservación de las instalaciones de fontanería recogerá detalladamente las prescripciones contenidas para estas instalaciones en el R.D. 865/2003 sobre criterios higiénico-sanitarios para la prevención y control de la legionelosis, y particularmente todo lo referido en su Anexo 3.</p> <p>7.- El mantenimiento se llevará a cabo según establece el R.D. 865/2003 de 4 de julio, en el que se fijan los criterios higiénico-sanitarios para el control y prevención de la legionelosis, Decreto 352/2004 de 27 de julio y UNE 100030 IN. //Quedando excluidas del ámbito de aplicación de este RD las instalaciones ubicadas en edificios dedicados al uso exclusivo de vivienda.</p> <p>8.- Los titulares de la instalación, fabricantes, instaladores, mantenedores u otras entidades que dispongan de información sobre instalaciones objeto de notificación, estarán obligados a atender las demandas de información realizadas por las autoridades sanitarias competentes. A ese efecto, deberán disponer de los correspondientes registros donde figuren las operaciones realizadas, que estarán a disposición de la autoridad sanitaria.</p> <p>9.- Las inspecciones ambientales y controles reglamentarios son competencia de las autoridades sanitarias competentes en cumplimiento al R.D. 865/2003.</p> <p>10.- El personal dedicado a efectuar estas operaciones deberá realizar los cursos que a tal efecto homologue el Ministerio de Sanidad y Consumo a propuesta de las Comunidades Autónomas correspondientes.</p>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM:trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario













INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> SERVICIOS GENERALES		<b>CÓDIGO:</b> MAQ
<b>NOMBRE:</b> Aire Comprimido		<b>CÓDIGO:</b> ACM.MAQ-01
<b>DESCRIPCIÓN:</b>		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	OR	Revisar la inexistencia de fugas.
M	OR	Comprobar el estado de los filtros. Cambiarlos o limpiarlos en caso necesario.
M	OR	Accionar los purgadores.
M	OR	Verificar el correcto estado y funcionamiento de los equipos de acondicionamiento
M	OR	Revisar la valvulería pertinente así como racores.
A	OR	Revisar el estado general y limpiar los tramos visibles de la instalación.
A	OB	Revisión ANUAL a realizar por una empresa de inspección y control: SEGÚN
DA	OB	Revisión DECENAL a realizar por una empresa de inspección y control: SEGÚN
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO GENERALISTA		Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de casco de seguridad</li> <li>- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Uso obligatorio de guantes aislantes</li> <li>- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión</li> <li>- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinto Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** **CÓDIGO:** MAQ  
SERVICIOS GENERALES**NOMBRE:** Cámara Frigorífica **CÓDIGO:** FIN.CM-01  
**DESCRIPCIÓN:**

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
M	OR	Comprobar el nivel de aceite.
M	OR	Limpieza de los condensadores.
M	OR	Comprobar las presiones de trabajo.
T	OB	Comprobar que las puertas cierren herméticamente y que se puedan abrir interior y exterior.
T	OB	Comprobar la descarga de agua de enfriamiento.
T	OB	Regular y descongelar en caso necesario.
T	OB	Verificar el funcionamiento del dispositivo de llamada de seguridad.
T	OB	Comprobar la temperatura y la acumulación de hielo en el evaporador.
A	OB	Comprobar que la carga de refrigerante es correcta.
A	OB	Comprobar la estanquidad de todos los elementos.
A	OB	Verificar el buen funcionamiento de las válvulas de seguridad y equilibrado.
A	OB	Comprobar los limitadores de presión así como el resto de elementos de seguridad.
A	OB	Comprobar los elementos de seguridad del cuadro eléctrico.

**PERFIL:** TÉCNICO GENERALISTA Técnico Frigorista**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO**

<b>EDIFICIO:</b>	Recinto Mercabarna	<b>CÓDIGO:</b>	MB Inst
------------------	--------------------	----------------	---------

<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b>	SERVICIOS GENERALES	<b>CÓDIGO:</b>	MAQ
-------------------------------------	---------------------	----------------	-----

<b>NOMBRE:</b>	Evaporador frigorifico (zona +4 grados Centígrados)	<b>CÓDIGO:</b>	FIN.UT-02
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
TM	OB	Revisar y limpiar los filtros o reponerlos si es necesario
TM	OB	Limpia a fondo las superficies de la unidad terminal
TM	OR	Verificar estanqueidad de la batería
TM	OR	Control funcionamiento bucle regulación
TM	OR	Sustitución de filtros, si es necesario
TM	OR	Comprobar vibraciones y estado de anclajes
TM	OR	Anotar intensidades por fase y comprob. Nominal
TM	OR	Anotar Tª de Impulsión y Retorno aire
SM	OB	Verificar el sistema de regulación
SM	OB	Verificar los inversores invierno-verano
SM	OB	Comprobar la ausencia de obstrucciones en la bandeja de condensados, y limpiarla
SM	OB	Comprobar el sifón de condensados
SM	OB	Verificar el funcionamiento general
SM	OB	Engrasado de las piezas móviles
SM	OB	Limpia las rejillas
SM	OB	Verificar la ausencia de corrosión
SM	OB	Limpia las superficies de la unidad
SM	OB	Revisar cableado y conexiones eléctricas
SM	OB	Efectuar purgado de baterías de agua
A	OB	Revisión visual y limpieza de las baterías comprobando que no haya fugas
A	OB	Comprobar la circulación de las baterías purgando si fuera necesario
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
		Realizar la inspección reglamentaria por parte de un Organismo de Control Autorizado (OCA) Según aplique (ver notas / observaciones)

<b>PERFIL:</b>	TÉCNICO INSTALACIONES	Técnico Multidisciplinar
----------------	-----------------------	--------------------------

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Utilizar máscara para evitar la inhalación de polvo
- Cerciorarse que no hay tensión
- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo
- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Las instalaciones térmicas se mantendrán de acuerdo con el conjunto de operaciones de mantenimiento preventivo y periodicidades contenidas en la IT.3 del Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios (R.D. 1027/2007).
- 3.- Se consideran instalaciones térmicas en edificios, y que por ello están sujetas a lo que dicta el RITE, toda instalación fija de climatización (calefacción, refrigeración y ventilación), agua caliente sanitaria e instalación solar térmica.
- 4.- Las inspecciones periódicas de eficiencia energética de los generadores de calor o frío y de la instalación térmica completa son

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral / A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO**

<b>EDIFICIO:</b>	Recinto Mercabarna	<b>CÓDIGO:</b>	MB Inst
------------------	--------------------	----------------	---------

<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b>	SERVICIOS GENERALES	<b>CÓDIGO:</b>	MAQ
-------------------------------------	---------------------	----------------	-----

<b>NOMBRE:</b>	Depósito Gasoil Aéreo	<b>CÓDIGO:</b>	GLP.DP-01
<b>DESCRIPCIÓN:</b>			

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	OR	Realizar una limpieza general.
A	OR	Comprobar el nivel de gas-oil en los depósitos de suministro y el funcionamiento de
A	OR	Comprobar el funcionamiento de las bombas de combustible.
A	OR	Limpia los filtros de las bombas.
A	OR	Comprobar el correcto funcionamiento de las válvulas de cierre rápido, de
A	OR	Revisar las canalizaciones, limpiando y reparando los tramos en mal estado.
A	OR	Engrasar la moto-bomba del grupo de presión, limpiar el filtro y comprobar la estan
		PROGRAMA DE MANTENIMIENTO SEGÚN IPE MI-IP03
Q	OB	Verificar el estado general de la instalación y de todos sus elementos: cubas, cimer
Q	OB	Verificar, si hay, la puesta a tierra y la continuidad eléctrica de los conductos y el re
Q	OB	Comprobar el correcto estado de surtidores, mangueras y equipos de trasiego.
Q	OB	Comprobar el estado de las paredes y medición de espesores si se observa algún d
DC	OB	Inspección general de la instalación a realizar por un organismo de control

<b>PERFIL:</b>	TÉCNICO GENERALISTA	Técnico Multidisciplinar
----------------	---------------------	--------------------------

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinte Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> SANEAMIENTO / RESIDUOS		<b>CÓDIGO:</b> SAN
<b>NOMBRE:</b> RED DE SANEAMIENTO		<b>CÓDIGO:</b> SAN-01
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Red de saneamiento, incluyendo el conjunto de arquetas, tuberías, elementos y accesorios que la componen		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
SANEAMIENTO INTERIOR		
SM	OR	Verificación del estado visual del desagüe
SM	OR	Verificación del paso de agua
SM	OR	Verificar el estado de las válvulas de aireación
SM	OR	Hacer una inspección visual de los elementos de registro
SM	OR	Verificar la estanquidad de las tapas para evitar olores
SM	OR	Verificar la inexistencia de humedades en las proximidades de los recorridos de
A	OR	Verificación del estado del albañal general
A	OR	Limpieza del albañal general
A	OB	Comprobación del correcto funcionamiento de los canales y bajantes de evacuación de los muros parcialmente estancos (además debe realizarse cada
A	OB	Comprobación de que las aberturas de ventilación de la cámara de los muros
A	OB	Comprobación del estado de limpieza de la red de drenaje y de evacuación (debe realizarse cada año al final del verano).
A	OB	Limpieza de las arquetas (debe realizarse cada año al final del verano).
A	OB	Comprobación del estado de las bombas de achique, incluyendo las de reserva, si hubiera sido necesarias su implantación para poder garantizar el drenaje.
SANEAMIENTO EXTERIOR		
TM	OR	Verificación del estado visual del desagüe
TM	OR	Limpieza y revisión de las rejillas de recogida de aguas exteriores
TM	OR	Limpieza y revisión de sumideros de recogida de aguas exteriores
TM	OR	Drenaje de agua de jardineras
TM	OR	Drenaje de agua de cubiertas con suelo flotante
TM	OR	Drenaje de agua cubiertas invertidas
SM	OR	Hacer una inspección visual de los elementos de registro
SM	OR	Limpiar los registros críticos
SM	OR	Verificar la estanquidad de las tapas para evitar olores
SM	OR	Verificar que no haya obstrucciones en los conductos
SM	OR	Verificar la inexistencia de humedades en las proximidades de los recorridos de las
SM	OR	Realizar prueba de evacuación cerciorándose de que no existe disminución del cau
SM	OR	Comprobar la existencia de agua en el cerramiento hidráulico de rejillas y sumideros
A	OR	Realizar limpieza de la totalidad de las arquetas
A	OR	Limpiar con proyección de agua a presión los sumideros y rejillas, examinando todos
A	OB	Limpieza de los elementos de desagüe (sumideros, canalones y rebosaderos) y comprobación de su correcto funcionamiento (además debe realizarse cada vez
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO INSTALACIONES		Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Uso obligatorio de mascarilla</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		
De acuerdo con lo establecido en el Código Técnico Edificación, Documento Básico Salubridad CTE-DB HS		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual / TA:trianual / CA:cuastrial / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinte Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MB Inst
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> SANEAMIENTO / RESIDUOS		<b>CÓDIGO:</b> SAN
<b>NOMBRE:</b> SIFON + POZO + BOMBAS		<b>CÓDIGO:</b> SAN-10
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Sifón + arqueta general + 2 bombas de achique		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
A	OB	Comprobación de bombas instaladas, así como los cuadros eléctricos
SM	OB	Limpieza preventiva de sifon.
A	OB	Limpieza preventiva y vaciado de pozos de bombeo con equipo mixto A-P, comprobando que las bombas realicen su función de arranque y paro, y cerciorarse que los impulsores no queden bloqueados
<b>PERFIL:</b> TÉCNICO INSTALACIONES		Técnico Multidisciplinar
<b>CONDICIONES DE SEGURIDAD:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar</li> <li>- Uso obligatorio de gafas de seguridad o pantalla antiproyecciones</li> <li>- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos</li> <li>- Uso obligatorio de mascarilla</li> </ul>		
<b>NOTAS / OBSERVACIONES:</b>		

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual /TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario

INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO		
<b>EDIFICIO:</b> Recinto Mercabarna		<b>CÓDIGO:</b> MercaFlors
<b>CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:</b> FOTOVOLTAICA: PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN FOTOVOLTAICA		<b>CÓDIGO:</b> FOT.PD
<b>NOMBRE:</b> FOTOVOLTAICA		<b>CÓDIGO:</b> FOT.PD-01
<b>DESCRIPCIÓN:</b> Instalación del sistema de producción fotovoltaica y distribución en BT, tanto en corriente continua como en corriente alterna		
FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
MOÓDULOS FOTOVOLTAICOS		
A	OR	Inspeccionar visualmente el sistema de captación y anotar las observaciones oportunas.
A	OR	Revisar el estado de conservación de la soportación o bancada donde apoyan, así como el conexionado a red conductora.
A	OR	Verificación de los elementos de sujeción con la bancada o soportación.
A	OR	Verificación del estado de oxidación de las partes metálicas.
A	OR	Limpieza del panel con herramientas y productos adecuados.
A	OR	Comprobación de la red de tierras para evitar sobretensiones.
ELECTRICIDAD EN C.C. SUBSISTEMA DE GENERACIÓN		
A	OR	Examinar la red conductora desde el sistema de captación hasta cuadros eléctricos, así como su paso por las cajas de derivación. Estado mecánico de los cables y de los terminales.
A	OR	Comprobar la estanqueidad de los elementos electricos que se encontreren en el exterior. Reajuste de la tornillería.
A	OR	Comprobar el correcto funcionamiento de los elementos de mando y protección, tanto en cuadros y armarios como los que se localicen fuera de ellos.
ELECTRICIDAD EN C.A. SUBSISTEMA DE GENERACIÓN		
A	OR	Examinar la red conductora desde el sistema de captación hasta cuadros eléctricos, así como su paso por las cajas de derivación. Estado mecánico de los cables y de los terminales.
A	OR	Comprobar la estanqueidad de los elementos electricos que se encontreren en el exterior. Reajuste de la tornillería.
A	OR	Comprobar el correcto funcionamiento de los elementos de mando y protección, tanto en cuadros y armarios como los que se localicen fuera de ellos.
ELECTRICIDAD EN C.A. SUBSISTEMA DE DISTRIBUCIÓN		
A	OR	Examinar la infraestructura de bandejas y de transporte de cableado y cajas de derivación. Estado mecánico de los cables y de los terminales.
A	OR	Revisión de enchufes, alumbrado auxiliar y cuadros de control.
A	OR	Comprobar el correcto funcionamiento de los elementos de mando y protección, tanto en cuadros y armarios como los que se localicen fuera de ellos.
INVERSORES		
A	OR	Comprobar la ausencia de alarmas.
A	OR	Comprobar la ventilación de los elementos.
A	OR	Verificar el estado del aislamiento de las conexiones eléctricas.
A	OR	Inspeccionar las conexiones eléctricas.
MONITORIZACIÓN		
A	OR	Inspección del gestor para comprobación de correcto funcionamiento.
A	OR	Inspección del estado de las sondas y del módulo MAD (módulo de adquisición de datos).
A	OR	Inspección del estado de la infraestructura de transmisión de datos y señales.
A	OR	Realización de calibración y descarga de datos para almacenamiento.

**PERFIL:** TÉCNICO ESPECIALISTA Técnico Especialista BT

**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Uso obligatorio de arnés de seguridad sujeto a línea de vida (h>2m)
- Cerciorarse que no hay tensión
- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Compruebe que están conectadas todas las tomas de tierra
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- En caso de riesgo de tormenta, suspender los trabajos
- En caso de fuertes vientos, suspender los trabajos
- Comprobar la ausencia de tensión con un comprobador de tensión antes de manipular el equipo
- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros
- Verificación de la correcta sujeción de las canalizaciones (bandejas y tubos), así como la existencia de racores en uniones

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

- 1.- Seguir las instrucciones del manual de mantenimiento del fabricante.
- 2.- Se procederá a la medición de su resistencia, tanto conectada como separada del resto de la instalación. Se comprobará que los valores de resistencia obtenidos se ajustan al REBT y a las normas UNE-EN 62.305, UNE 21.186:1996/1M:2009 y el CTE SUA08.

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario







**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinte Mercabarna **CÓDIGO:** MercaFlors**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** SERVICIOS GENERALES **CÓDIGO:** SCA**NOMBRE:** MUELLES DE PLATAFORMA DE CARGA **CÓDIGO:** SCA.PP**DESCRIPCIÓN:**  
Plataformas muelles de carga.

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
		VERIFICACIÓN MECÁNICA DEL CERRAMIENTO
TM	OR	Repaso de los puntos de esfuerzos mecánicos
TM	OR	Comprobar el correcto estado de los cables y el contrapeso
TM	OR	Comprobar el correcto estado de poleas, bisagras, ejes, guías, ruedas, engranajes, rodamientos, etc... realizando su engrase si procede
BA	OR	Cambio de las juntas tóricas y retenedores grupo hidráulico.
TM	OR	Comprobar el estado de hidráulicos.
TM	OR	Ajuste y regulación del sistema tractor, revisión del nivel de aceite en motores, tensando cadenas y correas dentadas, regulación de embragues o limitadores de
		REVISIÓN PARTE ELÉCTRICA
A	OR	Verificar las conexiones eléctricas y la conexión a la toma de tierra
A	OR	Verificar el correcto funcionamiento del sistema de seguridad (célula), y limpieza
A	OR	Comprobación del buen funcionamiento del cuadro de maniobra
A	OR	Lectura de entrada de tensión de cuadro eléctrico o electrónico
A	OR	Lectura de salida transformador baja tensión
A	OR	Estado de fusibles del cuadro eléctrico o electrónico
A	OR	Revisión de relés de accionamiento de motores
A	OR	Comprobación del correcto funcionamiento de protectores térmicos, relés y
A	OR	Revisión y ajuste de temporizadores, detectores magnéticos, sistemas de
A	OR	Revisión de pulsadores, contactos de llave de apertura, lectores, radares,
A	OR	Limpieza de la parte inferior de la plataforma

**PERFIL:** TÉCNICO ESPECIALISTA Técnico Maquinaria**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Cerciorarse que no hay tensión
- Compruebe que estan conectadas todas las tomas de tierra
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Verificar que la maquina esta parada manualmente antes de manipular

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
 A:anual / BA:bianual / TA:trianual / CA:catrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
 OB:obligatorio / OR:ordinario

**INSTRUCCIONES DE MANTENIMIENTO****EDIFICIO:** Recinte Mercabarna **CÓDIGO:** MB Inst**CATEGORÍA ACTIVO / SERVICIO:** **CÓDIGO:** GAS**NOMBRE:** Instalación receptora de gas **CÓDIGO:** GAS-01**DESCRIPCIÓN:**

Instalación receptora de gas, constituida por el conjunto de tuberías y accesorios comprendidos entre la llave de acometida y las llaves de conexión de los aparatos

FREC.	NIVEL	OPERACIONES / TAREAS DE MANTENIMIENTO
		ACOMETIDA
BA	OR	Comprobación mediante espuma jabonosa de la estanqueidad de la llave de acometida
BA	OR	Inspección visual del correcto estado de conservación y funcionamiento del armario
		CONTADORES
A	OR	Verificar que los accesos estén libres de obstáculos
A	OR	Inspeccionar el estado de limpieza
A	OR	Verificar los precintos
A	OR	Comprobar que no existan humedades
A	OR	Verificar la correcta ventilación y deagüe del local
A	OR	Comprobar que los dígitos de los contadores se corresponden con los últimos recibidos
		INSTALACIÓN COMÚN
A	OR	Comprobación del adecuado aspecto de las canalizaciones y válvulas
A	OR	Verificación de la ausencia de fugas en las canalizaciones mediante agua jabonosa
FREC.	NIVEL	INSPECCIONES PERIÓDICAS REGLAMENTARIAS
QA	OB	Realizar la inspección reglamentaria por parte de la compañía suministradora de Gas

**PERFIL:** TÉCNICO GENERALISTA Técnico Maquinaria**CONDICIONES DE SEGURIDAD:**

- Es obligatorio seguir las normas de Seguridad y Salud que apliquen según los trabajos a realizar
- Uso obligatorio de casco de seguridad
- Uso obligatorio de botas de seguridad (dieléctricas, antiplastamiento y antipunzonamiento)
- Uso obligatorio de guantes de cuero y lona contra riesgos mecánicos
- Uso obligatorio de guantes aislantes
- Usar herramientas aislantes cuando se trabaje con tensión
- Utilizar cinturón de seguridad para alturas superiores a 3 metros

**NOTAS / OBSERVACIONES:**

S:semanal / QC:quincenal / M:mensual / BM:bimensual / TM: trimestral / CM:cuatrimestral / SM:semestral /  
A:anual / BA:bianual TA:trianual / CA:cuatrienal / QA:quinquenal / DA:decenal  
OB:Obligatorio / OR: Ordinario